

	SALUD PUBLICA	Código: P-SP-VC39
	PROCEDIMIENTO VIGILANCIA Y CONTROL A INTOXICACIONES POR SUSTANCIAS POTENCIALMENTE TÓXICAS	Fecha Aprobación: 22/12/14
		Versión: 01
		Página 1 de 5

1. OBJETIVO

Realizar el seguimiento continuo y sistemático de los casos de intoxicaciones agudas por plaguicidas de acuerdo con los procesos establecidos para la notificación, recolección y análisis de los datos que permitan generar información oportuna, válida y confiable para orientar medidas de prevención y control del evento.

2. ALCANCE

El presente procedimiento y documentos que se generen del mismo son del proceso de vigilancia y control del macroproceso de salud pública y son aplicados por el personal de seguridad sanitaria y del medio ambiente.

Este documento define la metodología para los procesos establecidos para el seguimiento, recolección y análisis de los datos que orientarán las medidas de prevención y control de los casos de intoxicación aguda por plaguicidas a nivel Departamental.

3. RESPONSABLE

- Funcionario designado, responsable de la prioridad seguridad sanitaria y del ambiente
- Profesional de apoyo
- Técnico área de la salud

4. ASPECTOS GENERALES:

Los plaguicidas son sustancias ampliamente utilizadas en el mundo para el control de diferentes agentes, entre los que se encuentran insectos, artrópodos, animales transmisores de enfermedades, hongos y especies vegetales. Estos productos se utilizan en la agricultura (control de insectos y malezas); en la ganadería (control de parásitos); en el control de roedores y vectores transmisores de enfermedades como los mosquitos. Son sustancias comercializadas en todo el mundo y utilizadas tanto de forma industrial como doméstica. En algunos casos, el contacto con plaguicidas tiene como consecuencia las intoxicaciones que se dan bien sea

Elaboró		Revisó		Aprobó	
Equipo de trabajo seguridad sanitaria y del ambiente		Funcionario responsable de seguridad sanitaria y del ambiente		Director (a) Instituto Departamental de Salud Norte de Santander	
Fecha	22/12/14	Fecha	22/12/14	Fecha	22/12/14

	SALUD PUBLICA	Código: P-SP-VC39
	PROCEDIMIENTO VIGILANCIA Y CONTROL A INTOXICACIONES POR SUSTANCIAS POTENCIALMENTE TÓXICAS	Fecha Aprobación: 22/12/14
		Versión: 01
		Página 1 de 5

por uso inapropiado, de forma accidental (niños, por ejemplo) o incluso de manera delictiva y homicida.

Todos los plaguicidas no se manejan de la misma manera, ni tienen las mismas implicaciones clínicas; algunos son extremadamente tóxicos y no se dispone de un antídoto específico para su manejo, otros son de baja toxicidad y son escasos los efectos tóxicos en el organismo. Es importante comprender la implicación que tienen las intoxicaciones agudas por plaguicidas (IAP) para su identificación y manejo.

Tóxico es toda sustancia capaz de producir algún daño en la estructura o función de un organismo afectándolo de forma local o sistémica, e intoxicación se entiende como un conjunto de alteraciones fisiológicas o anatomopatológicas producidas por la absorción de tóxicos, con diferente grado de gravedad clínica, la cual depende de diferentes variables de la sustancia y del individuo.(1,2,3,4).

Clasificación de acuerdo con el tipo de intoxicación

Intoxicación aguda: cuadro clínico que se presenta en las primeras 24 horas luego de la exposición a plaguicidas cuyos signos y síntomas dependen del grupo químico al que pertenecen.

Intoxicación crónica: cuadro clínico que se presenta luego de exposición repetida a dosis bajas de plaguicidas por periodos de tiempo prolongados. Se requiere documentar por medio de estudios epidemiológicos la relación causal entre la exposición a plaguicidas y los efectos a largo plazo sobre la salud (cancerígenos, mutagénicos, teratogénicos, entre otros).

Clasificación de acuerdo con el tipo de exposición y su origen

En nuestro país la exposición a los plaguicidas se puede presentar tanto por el uso en las labores agrícolas e industriales, como por su uso doméstico.

Exposición aguda

Ocupacional: exposición a plaguicidas durante las actividades de producción y uso (procesos laborales de formulación, almacenamiento, transporte, mezcla, aplicación, y disposición final); compromete principalmente a los grupos de edad laboralmente activos (15 a 60 años de edad).

Accidental: exposición a plaguicidas de manera no intencional e inesperada, e incluye las intoxicaciones alimentarias (alimentos contaminados con plaguicidas). Puede presentarse en todos los grupos de edad y los accidentes en menores de edad son más frecuentes.

	SALUD PUBLICA	Código: P-SP-VC39
	PROCEDIMIENTO VIGILANCIA Y CONTROL A INTOXICACIONES POR SUSTANCIAS POTENCIALMENTE TÓXICAS	Fecha Aprobación: 22/12/14
		Versión: 01
		Página 1 de 5

Intencional: exposición a plaguicidas que se produce con el propósito de causar daño; incluye los intentos de suicidio, el acto suicida y el homicidio.

Exposición crónica

Ocupacional: por la exposición repetida a dosis bajas por periodos de tiempo largos en relación con procesos productivos y uso (procesos laborales de formulación, almacenamiento, transporte, mezcla, aplicación y disposición final).

Medioambiental: cuando la población en general se expone a plaguicidas por diferentes vías o rutas de exposición (agua, aire, alimentos contaminados, aplicación domiciliaria) crónica y aguda.

La exposición medioambiental puede ser secundaria a procesos laborales (agrícolas y/o pecuarios), accidentales (accidentes industriales, derrames y vertimientos en fuentes de agua, secundarios a procesos de lixiviados de plaguicidas) y de tipo intencional (desechos industriales de plaguicidas o residuos de plaguicidas vertidos en fuentes de agua o lixiviados o vertimientos en suelos).

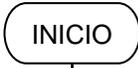
Las intoxicaciones agudas por plaguicidas (IAP), son una de las principales causas de muerte por intoxicaciones en el mundo, sin embargo, el sub-registro de este tipo de eventos aún es importante. Cada año, nuevos productos para el control de plagas y malezas salen al mercado y su uso se formula específicamente para cada producto o para múltiples productos según los requerimientos de quien los utilice.

La gravedad de las intoxicaciones depende de varios factores

- La cantidad de plaguicida suministrada/absorbida
- Vía de ingreso
- Toxicidad del agente
- Agentes diluyentes del plaguicida como solventes (gasolina, keroseno).
- Factores potenciadores del efecto (ingesta previa de alimentos, estado nutricional, consumo de alcohol u otras sustancias presentes en el organismo al momento de la intoxicación) (1, 2, 6, 7,8).

	SALUD PUBLICA	Código: P-SP-VC39
	PROCEDIMIENTO	Fecha Aprobación: 22/12/14
	VIGILANCIA Y CONTROL A INTOXICACIONES POR SUSTANCIAS POTENCIALMENTE TÓXICAS	Versión: 01
		Página 1 de 5

5. DESARROLLO

No.	RESPONSABLE	ACTIVIDAD	FLUJOGRAMA	PUNTO DE CONTROL
				
1	Técnico área de la salud	Recibir la notificación por parte de la autoridad del Municipio correspondiente e informa al responsable del área de sustancias potencialmente tóxicas - plaguicidas para su conocimiento.		
2	Técnico área de la salud	Alistar los documentos y materiales necesarios para realizar trabajo de campo, siguiendo el procedimiento establecido en el PROTOCOLO DE VIGILANCIA Y CONTROL DE INTOXICACIONES POR PLAGUICIDAS del INS.		PROTOCOLO DE VIGILANCIA Y CONTROL DE INTOXICACIONES POR PLAGUICIDAS del INS.
3	Técnico área de la salud	Desplazarse al sitio para realizar la investigación del caso de intoxicación y confirmar el evento.		
4	Técnico área de la salud	Presentarse ante las autoridades locales, y se hace revisión de la ficha de notificación epidemiológica, determinando si es brote o caso individual. En caso de ser caso individual (notificación individual) Diligencia el formato FICHA DE SEGUIMIENTO A INTOXICACIONES POR SUSTANCIAS POTENCIALMENTE TÓXICAS (NOTIFICACION INDIVIDUAL): F-SP-VC39-01, en caso de ser un brote se sigue el protocolo INS formato FICHA PARA INVESTIGACION DE BROTES DE INTOXICACIONES AGUDAS		formato ficha seguimiento a intoxicación (Notificación individual y caso colectivo)

	SALUD PUBLICA	Código: P-SP-VC39
	PROCEDIMIENTO VIGILANCIA Y CONTROL A INTOXICACIONES POR SUSTANCIAS POTENCIALMENTE TÓXICAS	Fecha Aprobación: 22/12/14
		Versión: 01
		Página 1 de 5

		POR SUSTANCIAS POTENCIALMENTE TÓXICAS F-SP-VC39-02, Formato INFORME POSIBLE BROTE DE INTOXICACIONES AGUDAS POR SUSTANCIAS POTENCIALMENTE TÓXICAS F-SP-VC 39-03 Nota: Para el diligenciamiento del F-SP-VC39-02, usar el instructivo I-SP-VC39-01	↓ <input type="checkbox"/> ↓	
5.	Técnico área de la salud	organiza los documentos anteriormente diligenciados	<input type="checkbox"/> ↓	
			<input type="checkbox"/> ↓ <input type="button" value="FIN"/>	

6. DOCUMENTOS

- Ley 9 de 24 de enero de 1979
- Decreto 1843 de Julio de 1991
- Resolución 010834/92
- Decreto 1544 de agosto de 1998 artículo 5
- Resolución 04288 del 20 de noviembre de 1998, artículo 12
- Resolución 04547 del 3 diciembre 1998
- Resolución 2115 de junio de 2007, artículo 8.
- Decreto 3213 de 2003

7. HISTORIAL

Versión No.	Motivo del cambio	Fecha
01	Creación Documento y formatos para el SGC	22/12/14